

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE MÉRIDA

EDICTO de 31 de enero de 2003, sobre convocatoria a los acreedores en el procedimiento de pieza separada de quiebra sección 4a 360/2000.

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Magistrada-Juez Dª JUANA CALDERÓN MARTÍN, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de MÉRIDA, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de la entidad CLUB POLI-DEPORTIVO MÉRIDA S.A.D. por el presente se convoca a los

acreedores de la quiebra para que el día 30 de ABRIL del 2003 y hora de las 9,00 de su mañana asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en el Salon de Actos Emérita Vetonia del Hotel Tryp Medea sito en Avda. de Portugal, s/n. de Mérida.

Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra antes del día 14 de ABRIL de 2003 bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1111 del Código de Comercio y 1829.

MÉRIDA, a treinta y uno de enero de dos mil tres.

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 28 de enero de 2003, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Ramón Figueiras Balsas por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Cáceres a 28 de enero de 2003. El Instructor, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

ANEXO

Interesado: D. Ramón Figueiras Balsas con D.N.I. número 32404074H.

Último domicilio conocido: C/ Manuel Castillo 14 10004 Cáceres (Cáceres).

Expediente SEPC-00633 del año 2002 seguido por exceso en los horarios establecidos.

En el expediente sancionador SEPC 00633 del año 2002, incoado a D. Ramón Figueiras Balsas con D.N.I. número 32404074H, por exceso en los horarios establecidos a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes:

HECHOS IMPUTADOS

Permanecer abierto al público, con 6 clientes en su interior aproximadamente, el establecimiento dedicado a la actividad recreativas, de la cual es Ud. el titular, denominado Bar "La Taberna de Monchito", sito en la C/ Profesor Hernández Pachecho nº 29 de Cáceres, siendo las 03,50 horas del día 1 de noviembre de 2002,